AVISO DE CONVOCATORIA
CMA-VA-01-2026

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-VA-01-2026, cuyas generalidades se describen a continuación:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, calle 14 con carrera 14 esquina, Palacio de Justicia de Valledupar- Cesar, Piso 8.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO: Página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II del presente proceso de selección.

OBJETO: *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO: CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FASE I, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ARQUITECTÓNICA, ELÉCTRICA, SANITARIA E INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS SEDES PALACIO DE JUSTICIA Y ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM DE VALLEDUPAR.*

CODIGOS UNSPSC: Dentro del plan anual de adquisiciones de la presente vigencia se encuentran registrados los servicios que se requieren adquirir con los códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

La descripción técnica y características de los servicios necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso de contratación serán las establecidas en el Anexo 1- Anexo Técnico Infraestructura Social - Interventoría Palacio y Telecom, que se adjunta en el presente proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Los procesos de selección adelantados por la Entidad para contrataciones similares a la proyectada se han desarrollado mediante la modalidad de concurso de méritos, conforme a lo previsto en el artículo 2°, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012. Esta modalidad se encuentra regulada por lo dispuesto en los artículos 24 (ordinal 1°, literales g y h, ordinal 5°), 25 (ordinal 1°) y 30 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2.2.1.2.3.1 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015; y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de CINCO (5) MESES contados a partir de la indicación del inicio en la plataforma SECOP II, previa expedición de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en la Calle 15 #5-06 Plaza Alfonso López, Edificio Antiguo Telecom, y en la Calle 14 con carrera 14 esquina, Palacio de Justicia de Valledupar.

FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS MISMAS:

Sólo se podrán presentar propuestas hasta la fecha estipulada en el cronograma electrónico establecido para el presente contrato, en la plataforma SECOP II.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor del presupuesto oficial del proceso es hasta la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($1.275.546.918,00) Incluido IVA. Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos nacionales y demás gravámenes que se causen por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota: En caso de quedar un saldo al final de la ejecución del contrato que no se haya utilizado, este retornará al Tesoro Nacional.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La ejecución de los proyectos se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respaldara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el área de presupuesto de la Dirección Seccional de Valledupar, para la vigencia 2026:

UNIDAD	CDP	FECHA	RUBRO	VALOR CDP
27-01-01-210	4126	17/03/2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL.	$1.275.547.616,00

INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Canadá	SI	$ 28.620.713.796	NO	NO
Chile	SI	$ 28.705.544.496	NO	NO
Estados Unidos	SI	$ 28.617.834.543	NO	NO
Costa Rica	SI	$ 28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC	SI	$ 28.280.689.315	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	$ 28.705.544.496	NO	NO
Corea	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
Triángulo de Norte - Salvador	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
Triángulo de Norte - Guatemala	SI	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No aplica ninguna excepción de acuerdo con el objeto a contratar	SI
Triángulo de Norte - Honduras	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
México	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
Alianza del Pacífico (Chile)	SI	$ 28.675.403.847	NO	NO
Alianza del Pacífico (Perú)	SI	$ 28.675.403.847	NO	NO
Alianza del Pacífico (México)	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

El presente proceso de selección de contratista atendiendo a su cuantía NO será limitada a MIPYME de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificaciones por el Decreto 1860 de 2021.

PRECALIFICACION:

En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

En el presente Proceso de Concurso de Méritos pueden participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades contempladas en el objeto del presente proceso.

Los oferentes y sus ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El cronograma del presente proceso de selección será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proceso de selección, lo cual deberá ser tenido en cuenta por todos los PROPONENTES.

INFORMACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La información y consulta sobre los pliegos de condiciones, se puede hacer en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

VEEDURIA Y CONTROL CIUDADANO:

Se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, para realizar control social frente al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y la ley les atribuyen.

EL PRESENTE AVISO HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO No. CMA-VA-01-2026 Y SE ENTIENDE ACEPTADO AL PUBLICARSE A TRAVÉS DEL SECOP II.



CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Director Seccional

Proyectó: Juan Manuel Daza Daza
Coordinador Área de Asistencia Legal DESAJ